

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD,
SALUD LABORAL Y AMBIENTAL DEL XVI CONVENIO COLECTIVO DE
ZARDOYA OTIS, S.A.**

La Dirección

Carlos alonso Pascual
J.Mª Ávila Muñoz
Agustín Cáceres López
Fco. Javier Serranos López

Los representantes de los trabajadores

José Luis Ordaz Cruz
J. José Maicas Lamana
Vicente Cervera Bardoll
Pedro Sevillano Vallejo

Previo

Se inicia la sesión dando la bienvenida a los nuevos miembros del Comité Intercentros.

1) Asuntos pendientes:

a) Curso Delegados de Prevención:

La Parte Social pregunta como están los cursos de formación básica. La dirección informará de la situación actual.

b) Evaluación de riesgo por puesto de trabajo para empleados:

La Parte Social solicita los informes que se tengan realizados y los que se realicen.

La Dirección manifiesta que hará entrega de los informes en la próxima reunión.

c) Evaluación de riesgos psicosociales:

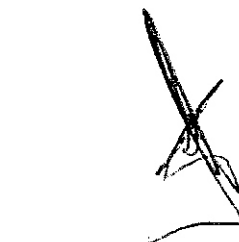
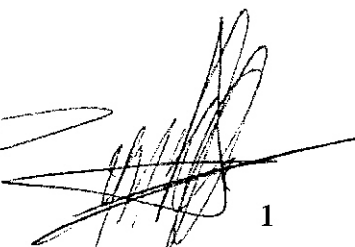
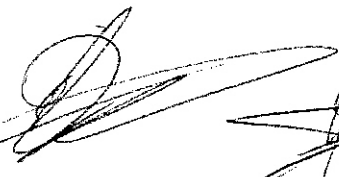
Se convoca al Comité Intercentros a una reunión extraordinaria para el próximo día 27 de Noviembre a las 11:00 horas para consensuar y determinar los criterios a seguir en la evaluación de riesgos psicosociales.

d) Medios informáticos:

La Parte social insiste en volver a pedir medios informáticos.

2) Información sobre accidentes públicos:

La Dirección ha informado durante la reunión de los accidentes públicos ocurridos en el tercer trimestre de 2008.



3. Que se realiza un seguimiento de la implantación del plan de emergencia y autoprotección y se realizará la revisión del mismo cuando las circunstancias lo requieran.

9) Química Asturiana del Zinc y Ferro Atlántica:

La Parte Social informa a la Dirección de que en Química Asturiana del Zinc y Ferro Atlántica se han producido dos incidentes, uno con monóxido de azufre y otro con monóxido de carbono, donde los trabajadores que trabajan en estas instalaciones no conocían las medidas preventivas a tomar en este tipo de Químicas y piden a la Dirección que de soluciones urgentes a estos casos.

Con independencia de que las medidas preventivas corresponden al titular de la empresa donde han sucedido estos hechos, la Dirección se informará de los hechos expuestos y tomará las medidas que procedan.

10) Pulsadores MAFELEC:

La Parte Social, pide a la Dirección que le informe de que medidas va a tomar.

La Dirección informa que retirará los botones afectados, describiendo el proceso de montaje de los mismos y su transporte a través de una circular.

El proceso de desmontaje no tiene ningún protocolo específico, ya que no existen riesgos para las cantidades y el procedimiento establecido. Sí hay un procedimiento específico para el transporte.

La Parte Social pregunta cómo se garantiza la salud de los trabajadores.

La Dirección contesta que, de acuerdo con las estimaciones preliminares efectuadas por el propio Consejo de Seguridad Nuclear, teniendo en cuenta el valor de la contaminación medida en los botones, el reducido número que había sido utilizado y el corto espacio de tiempo transcurrido desde su recepción, el Consejo de Seguridad Nuclear indica que no ha habido exposición de los trabajadores de Otis a radiaciones por encima de los límites legalmente establecidos y no suponen un riesgo para los mismos, no requiriéndose la adopción de ninguna precaución urgente para su uso habitual.

La Parte Social, informa de que en la Delegación de Elda se han desmontado pulsadores sin haber recibido previamente las instrucciones de la Dirección.

La Parte Social pregunta a la Dirección que medidas preventivas se van a tomar con los trabajadores que han manipulado estos pulsadores.

La Dirección contesta que en base a las medidas realizadas por la Empresa autorizada, los valores resultantes indican que esta muy alejado de los valores límite fijados en la legalidad vigente.

La Parte Social pide a la Dirección que realice el reconocimiento médico especial a los trabajadores que han manipulado estos pulsadores.

La Dirección toma nota.

3) Vestuarios y aseos:

La Parte Social del Comité Intercentros vuelve a insistir en la obligación de que se elabore un informe sobre donde tienen que cambiarse y asearse los operarios de montaje, mantenimiento y reparaciones con el fin de evitar los problemas que está generando desde hace años esta problemática.

4) Gestión de residuos tóxicos o peligrosos por Direcciones de Zona:

La Parte Social denuncia ante la Dirección que ha detectado que el Procedimiento de recogida de residuos tóxicos y peligrosos no se cumple en la mayoría de las direcciones de zona, excepto residuos de aceites y pide a la Dirección que se cumpla con el protocolo.

La Dirección informa que existe una política de residuos que en las auditorías de gestión y visitas se revisa el cumplimiento de la política. Asimismo periódicamente se reciben los datos de gestión en el Departamento de Seguridad y se insiste que se deben cumplir las políticas establecidas.

5) Protocolo de seguridad para el proyecto de rescate y avisos de control remoto:

La Parte Social pide que cuando haya protocolo definido se les haga entrega.

6) Escaleras mecánicas chinas:

La Parte Social pregunta por la situación de los puntos pendientes y en especial por lo relativo a los cristales de la balaustrada.

La Dirección manifiesta que todos los puntos denunciados por la parte social se han resuelto y hace entrega de la documentación que la acredita.

7) Dirección de Zona Sevilla:

La parte Social informa de un desprendimiento del techo de escayola de la oficina de la dirección de zona de Sevilla y dice que se proteja la zona del almacén que está en las mismas condiciones y que se tomen las medidas preventivas adecuadas.

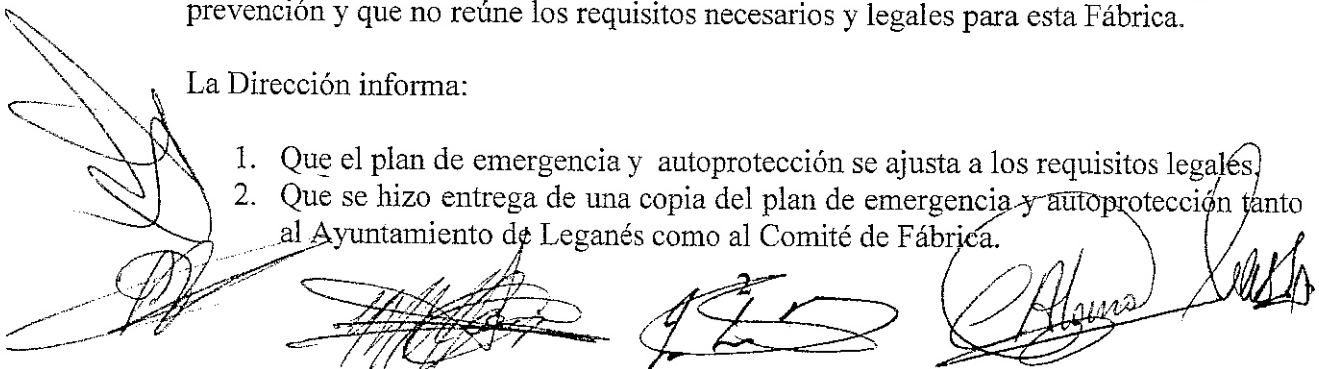
La dirección dará traslado a la dirección de zona de Sevilla del asunto planteado.

8) Plan de emergencia y autoprotección de la Fábrica de Leganés:

Los Delegados de Prevención manifiestan que el Plan de Emergencia y Autoprotección de la Fábrica de Leganés, no ha sido hecho con la participación de los Delegados de prevención y que no reúne los requisitos necesarios y legales para esta Fábrica.

La Dirección informa:

1. Que el plan de emergencia y autoprotección se ajusta a los requisitos legales.
2. Que se hizo entrega de una copia del plan de emergencia y autoprotección tanto al Ayuntamiento de Leganés como al Comité de Fábrica.



La Parte Social pregunta a la Dirección qué medidas preventivas van a tomar para que no vuelvan a ocurrir casos como éste.

La Dirección informa que su proveedor ha tomado medidas oportunas para evitar la repetición de problemas.

A la Parte Social, le parece insuficiente y pide a la Dirección que tome medidas como empresa, ya que si ha ocurrido este hecho puede volver a ocurrir con éste u otros proveedores.

La Parte Social pregunta si se van a revisar o modificar la evaluación de riesgos.

La Dirección valorará la propuesta de la Parte Social

11) Accidente en Dirección de Zona de Valencia:

La Parte Social pregunta por el accidente ocurrido a un empleado subcontratista en la Dirección de Zona de Valencia.

La Dirección explica lo ocurrido y expone los detalles del accidente.

La Parte Social vuelve a denunciar que no se ha comunicado este accidente a los miembros del Comité Intercentros de Seguridad y Salud (Parte Social), hasta transcurridos 6 días después de este hecho, y vuelve a insistir que cuando se realice la investigación del accidente en el lugar donde ha ocurrido esté presente un Delegado de Prevención, situación que no ha ocurrido en este accidente, también informa a la Dirección que en muchos casos las subcontratas que montan estos aparatos Gen-2 Confort, habitualmente, montan desde el techo las fijaciones de guías con el aparato de IZAR (TIRAK) incumpliendo el manual de montaje; este hecho ha sido denunciado insistentemente en varios centros de trabajo y nos tememos que si no se toman medidas preventivas este accidente vuelva a producirse.

Lamentamos enormemente este último accidente mortal, que por desgracia no ha sido el único producido en este último año y debería de obligar a la Dirección a revisar y replantearse su política de Seguridad y Salud.

La Dirección manifiesta que los delegados de prevención de Valencia y Castellón fueron informados el mismo día del accidente.


Asimismo la Dirección informa de que estos equipos se deben montar de acuerdo al manual de montaje correspondiente, que se suministra con cada equipo. Cuando se detecta un incumplimiento, se toman las acciones oportunas para evitarlo.

Finalmente, la Dirección manifiesta que investiga todos los accidentes y, en base a los resultados, se establece un plan de acción para mejorar y corregir las anomalías detectadas.

Madrid, a 25 de octubre de 2007



POR LA PARTE SOCIAL



POR LA DIRECCION

